



SRÍA. GENERAL DE ACUERDOS.

Tel. 9935922780 ext. 4040 y 4041
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n.
Col. Centro; C. P. 86000; Villahermosa, Tab.

Circular No. 08/2023

Villahermosa, Tabasco, 06 de julio de 2023.

A TODO EL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, A LA CIUDADANÍA Y PÚBLICO EN GENERAL. P R E S E N T E.

Se les hace saber, que los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, en sus respectivas Sesiones Ordinarias, con fundamento en los artículos 16, fracción XXX, 97 fracción XXXIII y 290 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 11 y 12 del Reglamento Interior del Poder Judicial del Estado, acordaron que el **primer período vacacional**, será del **16 al 31 de julio de dos mil veintitrés**, por lo que se suspenden las labores Jurisdiccionales en el Poder Judicial del Estado y las administrativas en la Presidencia. Asimismo, en Sesión Extraordinaria Conjunta, celebrada el 06 de diciembre de dos mil veintidós, los citados Plenos, emitieron el Acuerdo General Conjunto **05/2022**, consultable en la liga electrónica <https://tabasco.gob.mx/PeriodicoOficial/descargar/3599>, en el que se determinó un sistema de guardias para la tramitación de los asuntos de carácter urgente en materias penal y laboral, el cual se hizo extensivo en el último período vacacional a la materia civil y a la sección de amparos; y se establece el mecanismo que permita al Poder Judicial del Estado, la observancia de los plazos relacionados con los juicios de amparos.

Por lo anterior, la guardia se establece en los siguientes términos:

PRIMERO. Respecto a Primera Instancia que opera el sistema penal tradicional, quedará guardia en los Juzgados Primero Penal de Centro y Juzgado Penal de Cárdenas; en lo que respecta al Sistema de Justicia Laboral, quedará de guardia el Segundo Tribunal Laboral de la Región 1, con sede en el municipio de Centro.

Asimismo, quedarán guardias en el Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral Especializado en Materia de Adolescentes, Juzgados de Ejecución de Medidas Legales para Adolescentes, de Ejecución de Sanciones Penales, Juzgados de Control y Tribunales de Enjuiciamiento; únicamente para los efectos de trámite de libertades y términos constitucionales en un horario de las **08:00** a las **13:00** horas, precisándose que los Jueces de Control quedan facultados para que, previo el trámite correspondiente, emitan órdenes de cateo, aprehensión y reaprehensión, así como cualquier otra situación que necesariamente deba ser resuelta de inmediato por disposición de la Ley.

Asimismo, queda de guardia un Juzgado Auxiliar Temporal, ubicado en la Oficialía Común de los Juzgados Civiles y Familiares de Centro, con domicilio en Avenida Gregorio Méndez S/N, Colonia Atasta de Serra, Villahermosa, Tabasco; integrado por **Celia Amairani Juárez Ventura**, en funciones de Juez, localizable en el teléfono celular **9331356158**; en funciones de Secretaria Judicial **Candy Cristhel Carrillo Pérez**, con teléfono celular **9933700390** y el Actuario Judicial **Luis Eduardo Méndez González**, con teléfono celular **9932006672**.

SEGUNDO. La Sala Mixta, queda conformada por los Magistrados **Lorenzo Justiniano Traconis Chacón**, con número de teléfono **9931479527**, **Maribel Quintana Correa**, con número telefónico **9931000366** y **María Isabel Solís García**, con número de teléfono celular **9931601290**, la cual será presidida por el primero de los citados; como Secretaria de Acuerdos en funciones: la licenciada **Elizabeth Landero Xicoténcatl**, y como Secretarias Ejecutivas "A": **Ana Berenice Rodríguez Damián**, **Erika Grisel Leyzaola Jesús** y **Jaydy Susana Triano Rodríguez**.

TERCERO. En la Sección de Amparos, quedan de guardia en un horario de las **08:00** a las **13:00** horas en días laborables, conforme a la ley de la materia:

En materia civil del **16 al 22 de julio de dos mil veintitrés**, la Coordinadora del área, licenciada **Rocío Eugenia Buendía Vázquez**, con número telefónico **9933201647**, y la Secretaria Ejecutiva "A", **Jessica Monserrat Olán Félix**, con número telefónico **9171186610**; del **23 al 31 de julio de dos mil veintitrés**, la licenciada **Ana Esther Xicoténcatl Jiménez**, con número telefónico **9934269793**, y la Secretaria Ejecutiva "A", **Esther García García**, con número telefónico **5625867032**.

En materia penal del **16 al 22 de julio de dos mil veintitrés**, la Secretaria de Mesa licenciada **Karla Yohana López Ramón**, con número telefónico **914-114-76-59**; del **23 al 31 de julio de dos mil veintitrés**, la Secretaria de Mesa licenciada **Maritza de la Cruz de la Cruz**, con número telefónico **9932-13-04-12**; a quienes también se habilitan para ejercer funciones de Actuario Judicial, durante los días respectivos citados.

CUARTO. La Sala Especial Constitucional, la Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes y Oralidad para Adultos, las Salas Civiles y Penales, los Juzgados Civiles, Juzgados Familiares de Centro, Juzgado de Oralidad Mercantil, permanecerán cerrados.

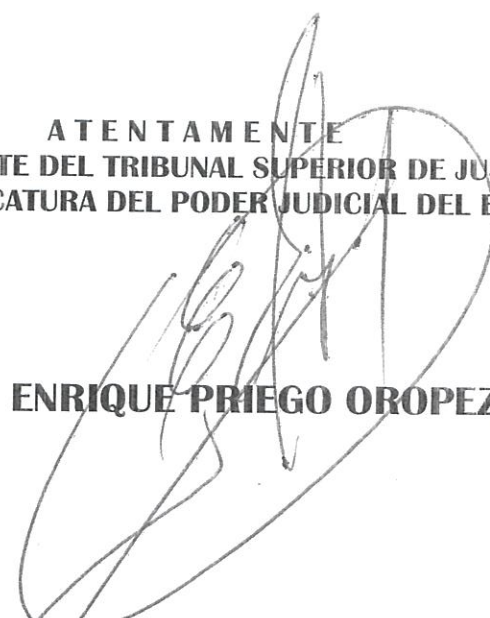
QUINTO. En consecuencia, **no correrán los términos procesales relacionados con los juicios ventilados en los mismos**, lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 del Código de Procedimientos Civiles, 28 del Código de Procedimientos Penales, 94, párrafo tercero del Código Nacional

de Procedimientos Penales; 714 y 715 de la Ley Federal del Trabajo, y 214 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco.

SEXTO. Por parte del Consejo de la Judicatura queda de guardia el Consejero **Eugenio Amat Bueno**, localizable en el número telefónico **9933611310**.

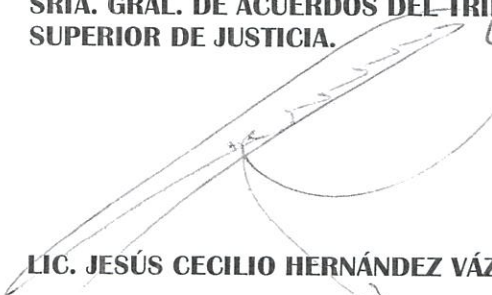
SÉPTIMO. Las labores de todo el Poder Judicial, se reanudarán el día martes uno **(01) de agosto de dos mil veintitrés (2023)**, en su horario normal de 8:00 a 15:00 horas.

ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.



MAGDO. ENRIQUE PRIEGO OROPEZA.

EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SRÍA. GRAL. DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA.



LIC. JESÚS CECILIO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ.

LA SECRETARIA GRAL. DE ACUERDOS DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA.



LIC. ELDA-BEATRIZ ORUETA MÉNDEZ.

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"